



**PROYECTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
MÓDULOS PARA ESCUELAS DE EMERGENCIA,
TOCOPILLA**

**REF. : APRUEBA COMPLEMENTO
DE FONDOS.**

ANTOFAGASTA, 16 SET. 2009

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 267 Exenta del 17.02.2009 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla; Ord N° 2056 del 20 de agosto de 2009 y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° 1880 / EXENTA

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 07 de septiembre de 2009 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código GORE N° 02-0079 (CIRCULAR 36), documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución:

PRIMERO: Las partes con fecha 10 de febrero de 2009, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 267 Exenta, de fecha 17 de febrero de 2009, correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA ESCUELAS DE EMERGENCIA, TOCOPILLA" (CIRCULAR 36), Código GORE N° 02-0079, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 711.121.000.-

SEGUNDO: Las partes con fecha 15 de junio de 2009 suscribieron una modificación de mandato por Complemento de fondos, aprobado por Resolución Exenta N° 1093 de fecha 16 de junio de 2009 donde se aprobó la rectificación del monto del proyecto en \$635.710.539.-, quedando los montos expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
29-02	EDIFICIOS	635.710.539.-
TOTAL		635.710.539.-

TERCERO: En consideración al análisis realizado por el Gobierno Regional de Antofagasta mediante Ord N° 2056 de fecha 20 de agosto de 2009, se aprobó aumentar el monto del proyecto en \$2.017.040.-, quedando los montos expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
29-02	EDIFICIOS	637.727.579.-
TOTAL		637.727.579.-



2. Déjase establecido que se aprueba aumentar el monto del proyecto, quedando el monto del proyecto en **\$637.727.579.-** y será financiado con cargo al F.N.D.R, cuya asignación se detalla a continuación:

ASIGNACIÓN		TOTAL
29-02	EDIFICIOS	637.727.579.-
TOTAL		637.727.579.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta, HERNÁN PERALTA CORTÉS, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



HERNÁN PERALTA CORTÉS
Abogado Gobierno Regional

CRS/MZM/IOM/HAR/AMB/hrm

DISTRIBUCION

-UNIDAD TECNICA

-BENEFICIARIO

-U.C.R.

-ASESORÍA JURÍDICA GORE ✓

-DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL

-DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR

-ARCH.CARPETA PROYECTO

- OF. DE PARTES